



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos  
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCION JEFATURAL N° 146 2016-MPH/OAF-U-RRHH.  
Ayacucho, **05 ABR. 2016**

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 8136 de fecha 28 de marzo del 2016, sobre otorgamiento y/o reconocimiento permiso para asistir III Encuentro Nacional del Grupo de Estudio Técnico Ambiental – GESTA AIRE, y OFICIO MÚLTIPLE N° 0010-2016-MINAM-VMGA-DGECCA, por la recurrente **MARÍA CONSUELO PAREDES CASTILLA.**, en dos (02) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, de conformidad con el artículo del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, el permiso para asistir al III Encuentro Nacional del Grupo de Estudios Técnico Ambiental – GESTA AIRE, realizarse en la ciudad de LIMA, para los días **30 al 31 de marzo del 2016**

Que, conforme al artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad Provincial de Huamanga, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 1013-2014- MPH/A, de fecha, 28 de MARZO AL 01 de ABRIL del 2016, indica que el artículo 110; Las licencias "Las licencias sin goce de remuneraciones , se otorga: a) con goce de remuneraciones, b) Sin goce de remuneraciones, c) A cuenta del periodo vacacional ; La licencia sin goce de remuneraciones, no son computables como tiempo de servicios en la Administración Pública, para ningún efecto;

Que, de los actuados se advierte que mediante el escrito del visto la Sra. **MARÍA CONSUELO PAREDES CASTILLA.** se le considera permiso por la capacitación cuando el evento cuenta con el auspicio en este caso por el MINISTERIO DE AMBIENTE en la ciudad de Lima, y la trabajadora es propuesto para dicho dictamen que se realizará el día 30 al 31 de marzo del 2016. La trabajadora debe presentar al término del evento **Certificado o Constancia** que acredite su participación debidamente autenticado por el Fedatario de la entidad;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/ A

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DECLARAR PROCEDENTE.

la pretensión planteada por la servidora **MARÍA CONSUELO PAREDES CASTILLA.** sobre el permiso para asistir el evento III Encuentro Nacional del Grupo de Estudios Técnico Ambiental – GESTA AIRE, realizarse el día 30 al 31 de marzo de 2016, conforme a los argumentos esgrimidos en el cuerpo de la presente resolución,

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el evento que se desarrolla desde el 28 al 31 de marzo del 2016 y del primero del mes siguiente será a cuenta de sus próxima vacaciones y poner en conocimiento al responsable del Área de Escalafón, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución,

ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFICAR, la presente resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

*[Firma]*  
Abog. Yersuelt Osipio Gutiérrez  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 05 ABR. 2016

Oficio Circ. N° 1014-2016-UTD-SE-MPH

SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines pertinentes se remite a Ud. copia  
del original de: RJ-146-2016-MPH-IRPH

de fecha: 05 ABR. 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución  
expedida por esta institución.

**Atentamente.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos

*Magally I. Solter Córdova*  
Abog. Magally I. Solter Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
FECHA: **07 ABR. 2016**  
Reg. N° ..... Folio: .....  
Hora: ..... Firma: *[Signature]*